

Gobernanza de los sumideros de carbono a nivel regional y nacional en el marco del secuestro de CO₂. Proyecto LIFE FOREST CO₂



LIFE14 CCM/ES/001271 - LIFE FOREST CO₂



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. COMPENSACIÓN DE EMISIONES
3. PROYECTOS DE GESTIÓN FORESTAL EN EL MARCO DEL LIFE FOREST CO2
4. SITUACIÓN NORMATIVA ACTUAL A ESCALA COMUNITARIA.



1 .INTRODUCCIÓN



Punto de partida

Durante el año 2014, se dan una serie de condicionantes que merman los esfuerzos de mitigación del cambio climático en la Unión Europea:

- El sector del uso de la tierra, cambios en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), no se tiene en cuenta en los objetivos climáticos de reducción de emisiones en un 40% la UE para el año 2030. Esto deja **fuera de la lucha contra el cambio climático** a un sector con potencial de mitigación como es la **gestión forestal**, de especial interés por su contribución a la conservación de los bosques y sus numerosos servicios ecosistémicos.

- Los **sectores difusos**, no regulados por el Régimen de Comercio de Derechos de emisión (EU ETS), suponen **un 60% de las emisiones** de Gases de Efecto Invernadero y su implicación en la lucha contra el cambio climático es voluntaria.



1. Introducción

SECTOR UTCUTS/LULUCF



ACTIVIDADES HUMANAS QUE PUEDEN AUMENTAR EL SECUESTRO DE CO2 EN BOSQUES

El sector del uso de la tierra, cambios en el uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF), a través del refuerzo de los sumideros de CO2 tiene potencial para absorber un 9% de las emisiones de GEI en la UE

FORESTACIÓN



REFORESTACIÓN



GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE



PLANIFICACIÓN FORESTAL



SELVICULTURA DEL CARBONO



PREVENCIÓN





LOS SECTORES DIFUSOS ¿QUÉ SON?

SE CONSIDERA COMO EMISIONES DIFUSAS TODAS AQUELLAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO QUE NO ESTÁN REGULADAS POR EL RÉGIMEN DE DERECHOS DE EMISIÓN (EU-ETS)



Agricultura, ganadería,
silvicultura, pesca



Comercio, hostelería



Construcción y
urbanismo



Transporte y
almacenamiento



Industria
manufacturera



Actividades
profesionales,
científicas, técnicas



Sanidad, Banca,
Educación, Otros,



Suministro de agua, residuos,
etc.



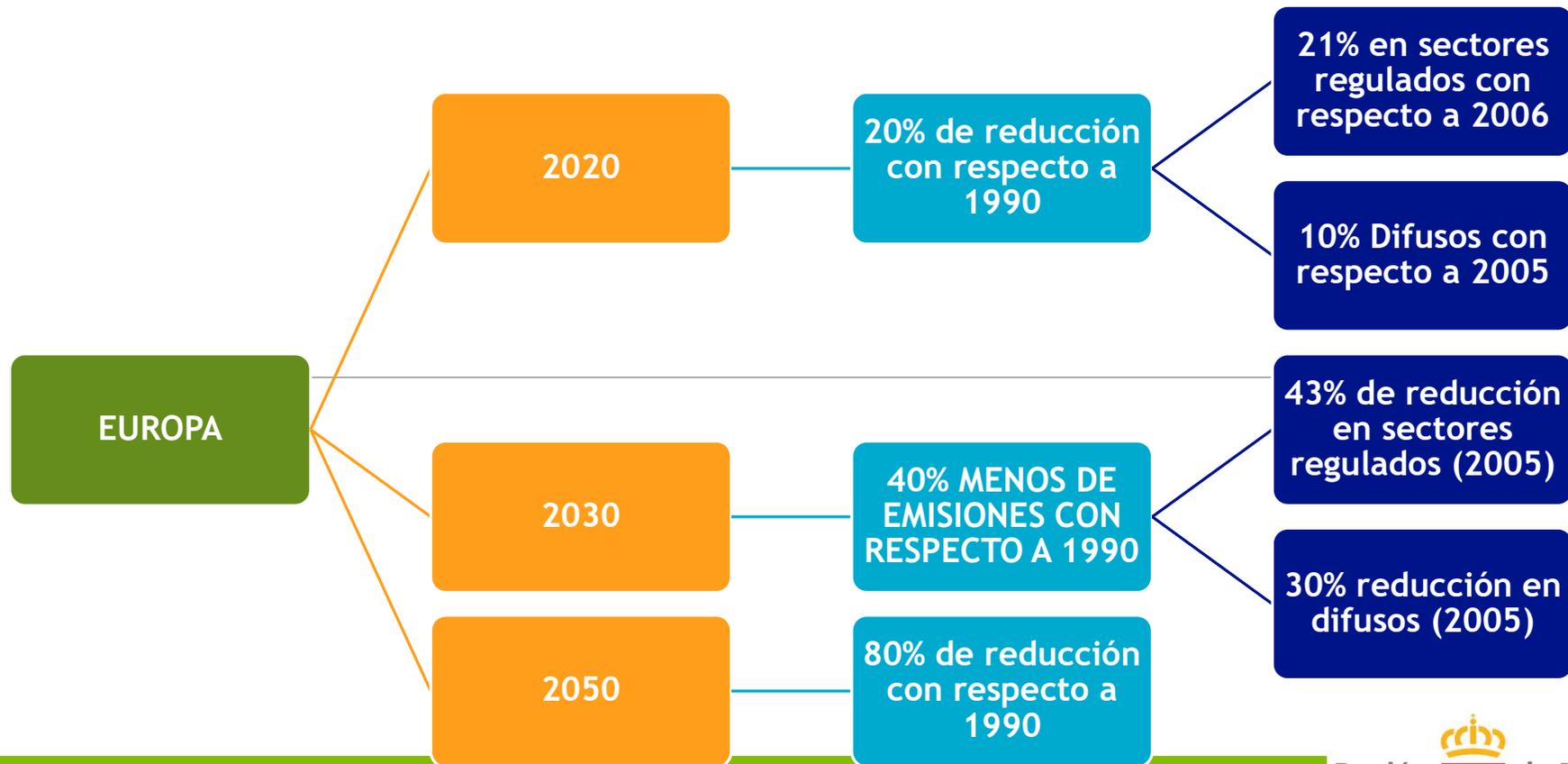
Administración pública,
Organizaciones y ONG



1. Introducción

OBJETIVOS CLIMÁTICOS (Acuerdo de París)

REDUCCIÓN DE EMISIONES





Punto de partida

Por otra parte, comienzan a darse los primeros pasos para incentivar las actuaciones sobre sumideros de carbono forestales tanto en Europa como en España:

EUROPA

- Se publica en 2013 la **Decisión 529/2013/EU** sobre **normas contables** aplicables a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes de actividades relativas a UTCUTS y sobre la información relativa a las acciones relacionadas con dichas actividades

ESPAÑA

- Puesta en marcha del **Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción** por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en marzo de 2014.
- **Excluye de la sección de proyectos, la Gestión Forestal**, entre otros motivos, por la complejidad de los cálculos

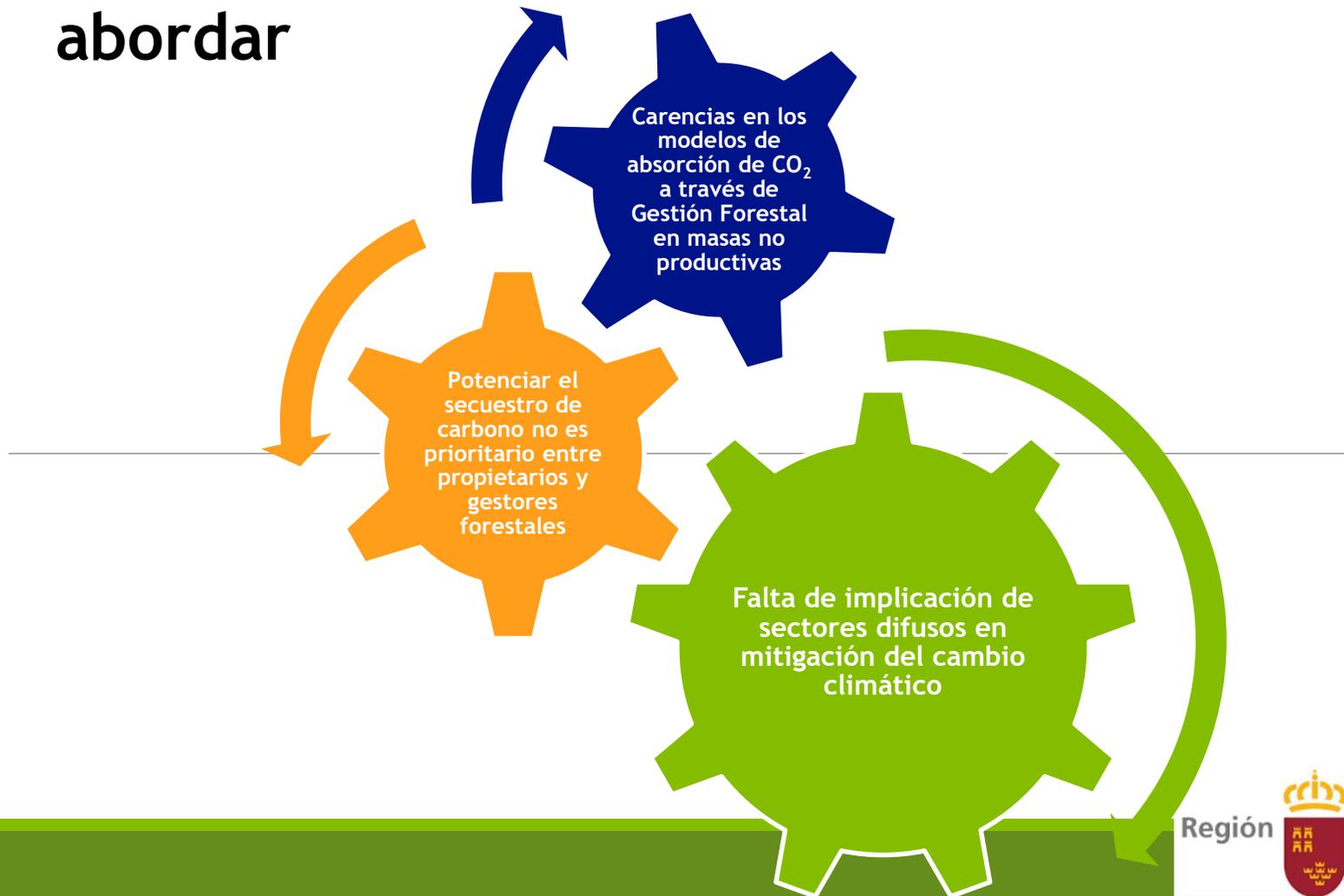


Punto de partida





Problemáticas a abordar





2. Compensación de emisiones



2. Compensación de emisiones

LOS SECTORES DIFUSOS. ¿CÓMO PUEDEN IMPLICARSE?





COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



¿QUÉ ES UN SUMIDERO DE CARBONO?

Un sumidero de carbono es cualquier proceso, actividad o mecanismo que **absorbe de la atmósfera un gas de efecto invernadero**. En el contexto del proyecto LIFE FOREST CO2, los sumideros serán aquellas actividades de **gestión realizadas por el ser humano** en el medio forestal capaces de aumentar el carbono en los diversos almacenes forestales: biomasa viva (aérea y raíces), carbono orgánico en suelos, y hojarasca y leña muerta.



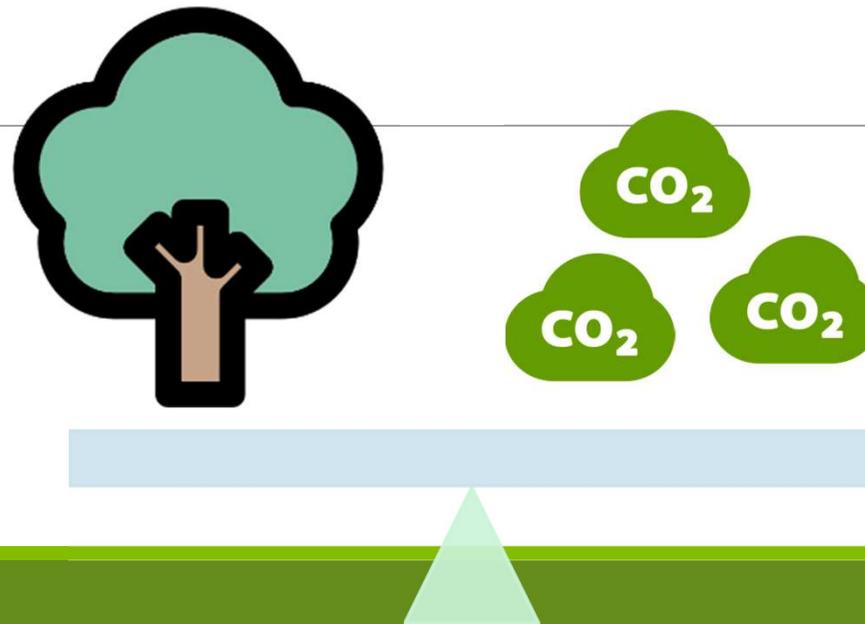


COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



¿QUÉ ES LA COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO?

La adquisición de una determinada **cantidad de CO₂ equivalente** procedente de las absorciones de CO₂ generadas en sumidero de carbono. La compensación de emisiones es un reflejo del compromiso ambiental de una organización que también lleva asociados otros beneficios.





5. Compensación de la HC

COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



EL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO

En el ámbito de los sectores difusos, la implicación en la lucha contra el cambio climático puede ser estimulada a través de la participación en los **Mercados Voluntarios de carbono**.

En estos mercados, aquellos que generen o potencien los sumideros de carbono pueden comerciar con el CO₂ absorbido como un bien canjeable a través de la figura del crédito de carbono.



Estos créditos serán cedidos a cambio de una determinada cantidad monetaria a organizaciones de los sectores difusos, que contribuyen así a financiar actuaciones de mitigación del cambio climático y mejora del medio ambiente.



2. Compensación de emisiones

COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



EL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO

En el ámbito de los sectores difusos, la implicación en la lucha contra el cambio climático puede ser estimulada a través de la participación en los **Mercados Voluntarios de carbono**.





2. Compensación de emisiones

COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



¿CÓMO COMPENSAR LA HUELLA DE CARBONO?

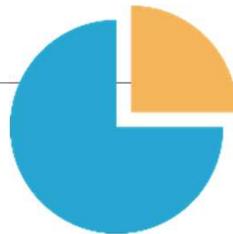
CANTIDAD



PROYECTOS



Compensación del 100% de emisiones de la organización (Neutralidad en carbono)



Compensación parcial de las emisiones de la organización

Gestión Forestal Sostenible



Otros (deforestación evitada, energías renovables, etc.)



Plantaciones Forestales



COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



LA GESTIÓN FORESTAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Se puede contribuir al secuestro de carbono a través de la **gestión enfocada a aumentar la producción de biomasa forestal**, la descomposición lenta de los residuos vegetales, mejorar la estructura forestal o planificar el destino y los futuros usos de los productos obtenidos, para maximizar el secuestro de carbono por los bosques. Claras, cortas, podas, densificaciones o una adecuada gestión de residuos son algunos de los tratamientos que pueden **potenciar el efecto sumidero de los bosques**.

SELVICULTURA DEL CARBONO

ALMACENES DE CARBONO FORESTAL

BIOMASA VIVA



HOJARASCA Y MADERA MUERTA



CARBONO EN SUELO



PRODUCTOS DE MADERA, BIOMASA



2. Compensación de emisiones



Pinus pinaster



Pinus halepensis

OBJETIVOS CLIMÁTICOS

Se pretende contribuir mediante las prácticas descritas en el presente catálogo, a la consecución de los siguientes objetivos forestales:

Mitigación del cambio climático; incremento en el secuestro de CO₂ por los sumideros de carbono

Incremento de la resiliencia al cambio climático y sus efectos (incendios, plagas, sequías, etc.)

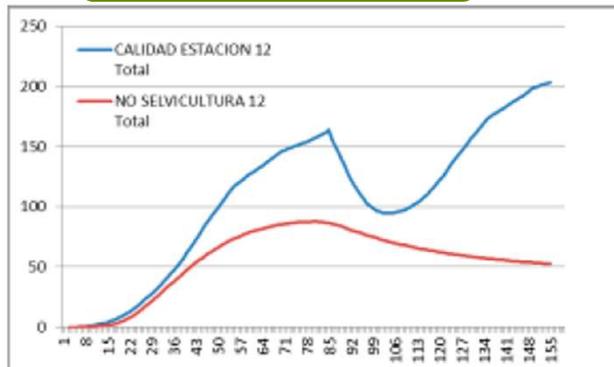
Fomento y optimización de los recursos del medio forestal



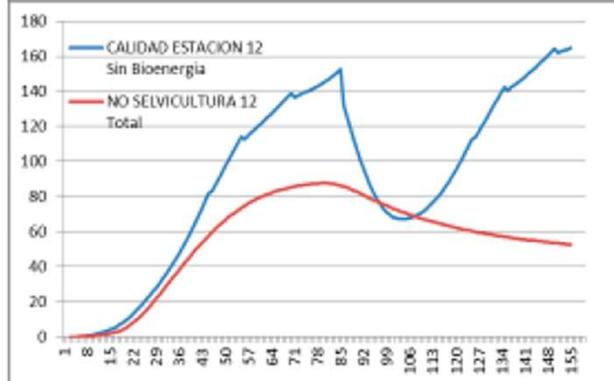


Principales resultados obtenidos

Calidad de estación 12

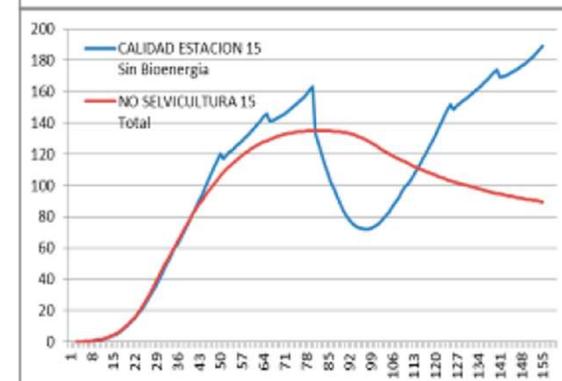
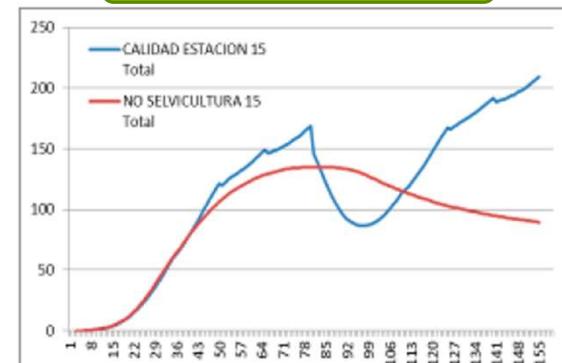


Bioenergía



Sin Bioenergía

Calidad de estación 15

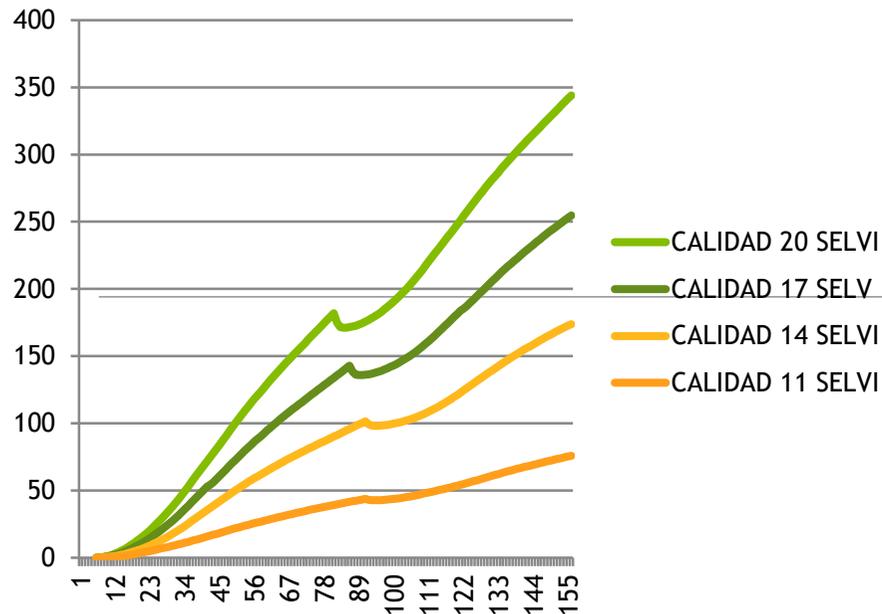




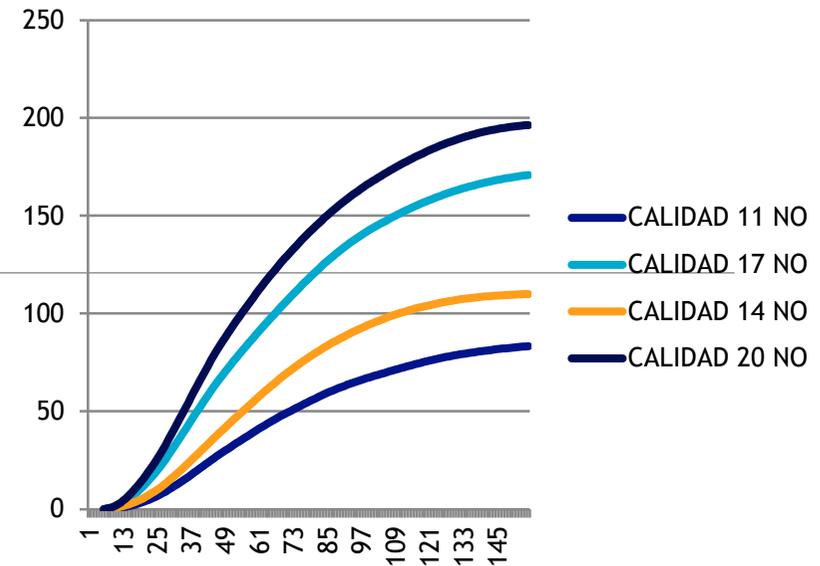
Principales resultados obtenidos

P. halepensis

SELVICULTURA



NO SELVICULTURA



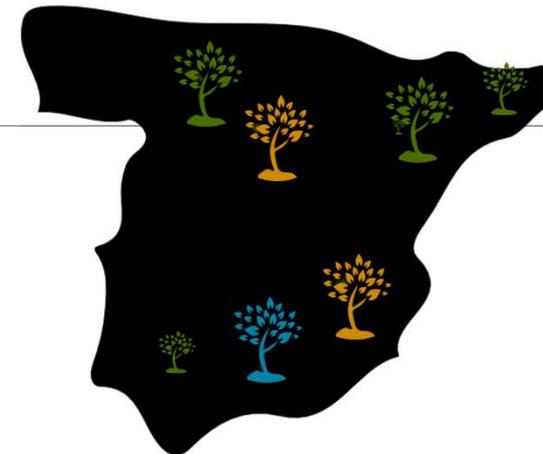
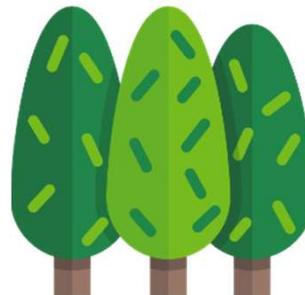


COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO



¿DÓNDE COMPENSAR LA HUELLA DE CARBONO?

Desde el proyecto LIFE FOREST CO2 se fomentará el desarrollo de una **red de proyectos de absorción a través de sumideros de carbono forestal** en todo el territorio nacional. Además, existen numerosas iniciativas públicas y privadas dedicadas al desarrollo de proyectos de sumideros con la finalidad de **vender los créditos de CO₂** generados a organizaciones interesadas.





2. Compensación de emisiones

¿QUÉ BENEFICIOS CONLLEVAN ESTOS PROYECTOS?



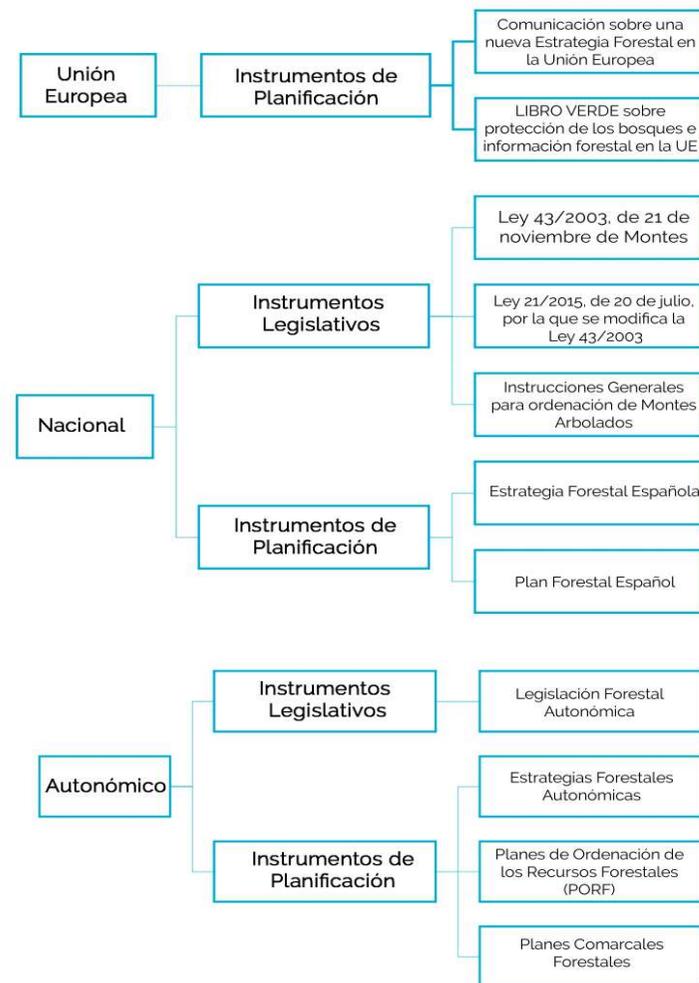


3. Proyectos de gestión forestal en el marco del LIFE FOREST CO2

3. Proyectos de GFS



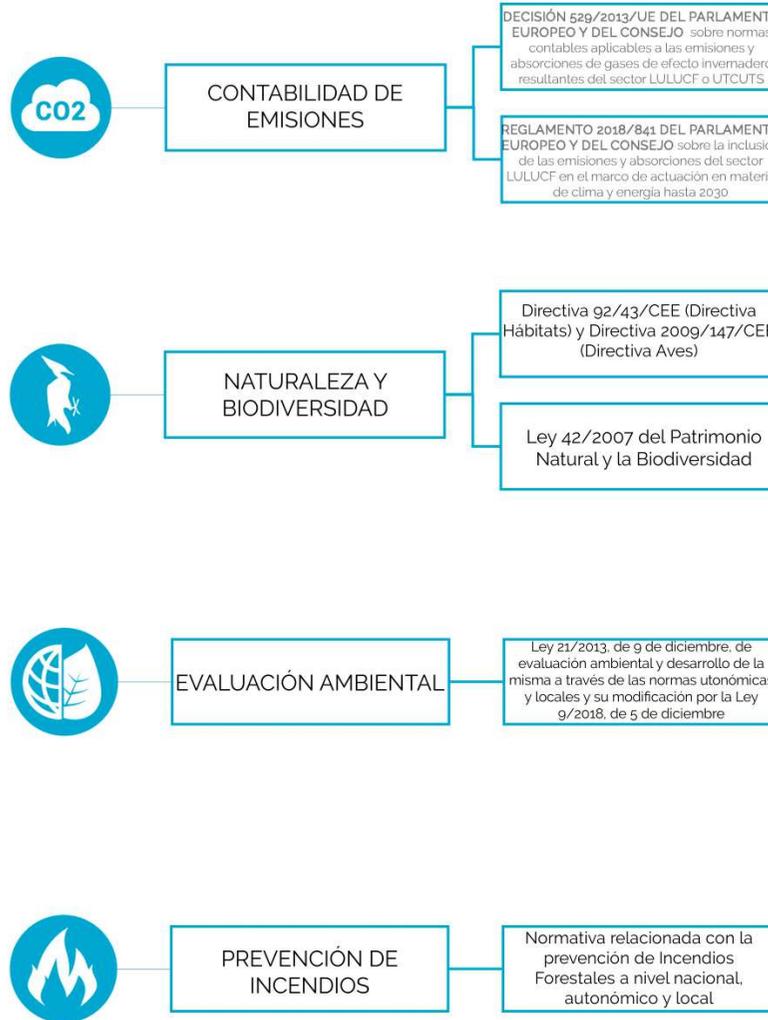
POLÍTICAS TRANSVERSALES A TENER EN CUENTA EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN FORESTAL



3. Proyectos de GFS



OTRAS POLÍTICAS TRANSVERSALES



3. Proyectos de GFS

CONCEPTOS CLAVE

LOS BOSQUES, ESENCIALES EN LA LUCHA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Los bosques europeos constituyen importantes **sumideros de carbono**, capaces de absorber y almacenar **cerca del 10% del total** de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Unión Europea.



Es por esto que la **conservación y gestión de los bosques**, enmarcada en el sector del Uso de la Tierra, Cambios en el Uso de la Tierra y la Silvicultura (**UTCUTS o LULUCF**) ha adquirido especial importancia en las **políticas y objetivos de mitigación del cambio climático en la Unión Europea**.

EL PAPEL DEL SECTOR FORESTAL EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Dada la importancia de los bosques para el cambio climático, el sector forestal, **desde el propietario hasta el técnico**, debe desempeñar un papel clave para garantizar que el potencial de **sumidero de carbono se aprovecha en su totalidad**.





3. Proyectos de GFS

EL COMPROMISO DEL PROYECTO LIFE FOREST CO2

LIFE FOREST CO2, INTEGRANDO EL VALOR DE LOS BOSQUES EN LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Los proyectos de plantación de árboles y/o creación de nuevos bosques son iniciativas muy populares y conocidas como sumideros de carbono y de mitigación del cambio climático. La **Gestión Forestal**, conformada por tratamientos selvícolas (claras, clareos, podas, etc.), es menos conocida como sumidero de carbono, pero también, cuando se realiza con criterios de sostenibilidad, **secuestra CO₂ de la atmósfera**.



Desde el proyecto LIFE FOREST CO2, se trabajará para fomentar entre las organizaciones de los sectores difusos la compensación con **créditos de CO₂ obtenidos en proyectos forestales**, favoreciendo así la conservación de los bosques a largo plazo y sus servicios para la sociedad.

EL SELLO LIFE FOREST CO2

Como parte de este trabajo, el proyecto LIFE FOREST CO2 ha creado un **logotipo exclusivo, destinado a propietarios, gestores forestales y profesionales del sector forestal** interesadas en el desarrollo de proyectos de mejora de sumideros.



Este logotipo certifica que se ha desarrollado un **proyecto de absorción en colaboración con el proyecto LIFE FOREST CO2**, y que por tanto sus promotores son responsables frente al cambio climático y la conservación de los bosques y sus beneficios ecosistémicos.

¿CÓMO PODEMOS AYUDARTE?

- ✓ **Asesoramiento sobre proyectos de absorción**
- ✓ **Asesoramiento sobre participación** en el Registro Nacional de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción y otras iniciativas
- ✓ **Puesta en contacto** con organizaciones de los sectores difusos interesadas en compensar su huella de carbono
- ✓ **Información sobre los beneficios** asociados a los proyectos de absorción
- ✓ **Uso del logotipo** del proyecto **LIFE FOREST CO2**
- ✓ **Publicidad** de su proyecto como sumidero disponible para ceder **absorciones de CO₂**

CONTACTO





4. Situación Normativa actual a escala Comunitaria



Normativa de referencia

Normativa europea de referencia para el sector LULUCF/UTCUTS:

- **DECISIÓN N° 529/2013/UE** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre normas contables aplicables a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes de actividades relativas al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura y sobre la información relativa a las acciones relacionadas con dichas actividades.
- **REGLAMENTO (UE) 2018/841** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, cambios del uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030, y por el que se modifican el Reglamento (UE) n° 525/2013 y la Decisión n° 529/2018/UE.



DECISIÓN 529/2013/UE: gestión forestal sostenible como herramienta de mitigación.

- El sector LULUCF/UTCUTS constituye un sumidero neto que absorbe de la atmósfera una proporción significativa del total de emisiones de gases de efecto invernadero de la UE.
- El sector LULUCF/UTCUTS puede contribuir a la mitigación del Cambio Climático de diversas maneras, por ejemplo, reduciendo las emisiones o manteniendo y mejorando los sumideros y las reservas de carbono.
- Para que las medidas encaminadas en particular a incrementar la captura de carbono sean eficaces, es esencial la estabilidad y la adaptabilidad a largo plazo de los almacenes de carbono.





REGLAMENTO (UE) 2018/841: marco de actuación de clima y energía hasta 2030.

- Constituye una herramienta para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de París
- A través de la Gestión Forestal Sostenible (GFS) se genera estabilidad y adaptación de las masas forestales (sumideros), pero además, se logra el mantenimiento de la productividad, la capacidad de regeneración y la vitalidad del sector LULUCF/UTCUTS y, en consecuencia, la promoción del desarrollo económico y social, a la vez que reducen la huella de carbono y ecológica de dicho sector.
- Por otra parte, la inversión en medidas preventivas, como la GFS puede reducir los riesgos asociados a las perturbaciones naturales.



REGLAMENTO (UE) 2018/841: marco de actuación de clima y energía hasta 2030.

- Para asegurar la contribución del sector LULUCF/UTCUTS al logro del objetivo de reducción de las emisiones de la Unión al menos un 40%, así como a las obligaciones derivadas del Acuerdo de París, es necesario un SISTEMA DE CONTABILIDAD SÓLIDO.
- En este contexto, los Estados Miembros deben elaborar PLANES DE CONTABILIDAD FORESTAL NACIONALES, incluyendo el documento que contenga los NIVELES DE REFERENCIA FORESTAL
- Los Estados Miembros deben velar por la conservación y la mejora, según proceda, de los sumideros y depósitos, incluidos los BOSQUES.



CONCLUSIONES:

- La Normativa Europea recoge la necesidad de considerar los bosques y su potencial como sumideros de carbono para cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo de París para un primer horizonte temporal en 2030.
- Se recoge la necesidad de mejorar y asegurar la persistencia de los citados almacenes, entre los que están los BOSQUES, lo que hace de la GFS una herramienta indispensable que debe pasar a un primer plano. No debemos olvidar que la GFS además reporta otros importantes beneficios asociados (desarrollo socioeconómico, vitalidad del sector, disminución de la vulnerabilidad...)



CONCLUSIONES:

- Debe alcanzarse un equilibrio adecuado entre la conservación del stock de carbono de los bosques y la puesta en valor del uso de materiales derivados de la madera y el efecto de sustitución del uso de combustibles fósiles.
- La GFS debe considerarse como una potente herramienta para generar estos materiales de manera significativa en la extensa superficie forestal arbolada de nuestro país.

El PROYECTO LIFE FOREST CO2 encaja en la consecución de estos objetivos recogidos por la Normativa Europea y puede ser una buena herramienta para mejorar la capacidad de sumidero de las masas, generando además el beneficio económico que aportarían los créditos de carbono para incentivar, por un lado la gestión de las masas y por otro, los mercados voluntarios de compensación de emisiones.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



LIFE14 CCM/ES/001271 - LIFE FOREST CO2

